

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**LOZOYA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Lozoya (Madrid), en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 03/2025 mediante la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles que comenzarán a contar desde el siguiente a la publicación de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones se entenderá aprobado el expediente con carácter definitivo.

En Lozoya, a 31 de octubre de 2025.—El alcalde, Carlos Ruiz González.

(03/17.941/25)

